

Oficio No. 0219-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Señor.
Wilson Tenecota
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDADANÍA**
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

Por medio de la presente me permito entregarle el informe de rendición de cuentas del año 2025 y el formulario de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento a la normativa establecida y a las preguntas e inquietudes ciudadanas realizadas el 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec

29-04-2026
Recibida
Wilson Tenecota

Oficio No. 0218-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Técnico
Mauricio Berrezueta
**REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CIUDADANÍA**
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

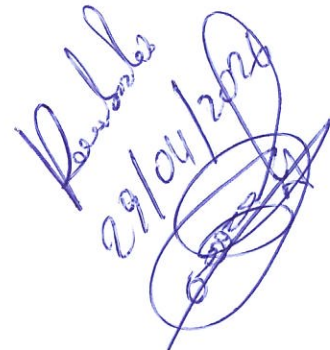
Por medio de la presente me permito entregarle el informe de rendición de cuentas del año 2025 y el formulario de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento a la normativa establecida y a las preguntas e inquietudes ciudadanas realizadas el 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec



29/04/2026

Oficio No. 0221-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Arq.
Carlos Eduardo Farfan Fajardo
Ciudad.

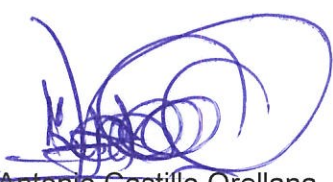
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

Me permito hacerle la entrega de las respuestas de las preguntas realizadas por Usted, el día 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2025.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec



RECIBIDO 29/04/2026.

Oficio No. 0222-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Técnico.
Mauricio Berrezueta
PRESIDENTE DEL BARRIO EL COLISEO
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

Me permito hacerle la entrega de las respuestas de las preguntas realizadas por Usted, el día 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2025.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec

Recibido.
29/04/2026



Oficio No. 0220-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Señora
Gloria Quilambaqui
PRESIDENTA DEL BARRIO ELISEO ARÉVALO
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

Me permito hacerle la entrega de las respuestas de las preguntas realizadas por Usted, el día 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2025.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec



29/04/2026

Oficio No. 0223-2026-GAMLIA
General Plaza, 29 de abril de 2026

Diseñadora.
Carla Bravo
PRESIDENTE DEL BARRIO NORTE
Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, y en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 2, para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2025, conforme al cronograma propuesto por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador.

Me permito hacerle la entrega de las respuestas de las preguntas realizadas por Usted, el día 12 de marzo del presente año, en la sesión ordinaria del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza, dando cumplimiento al proceso de rendición de cuentas del año 2025.

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,



Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
CI: 1400224281
Correo electrónico: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec



29-04-2026